



RESOLUCIÓN N° 036
15 de Septiembre de 2016

(1)

Por la cual se determinan los derechos académicos de los **CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, DIPLOMADOS, FACULTAD DE POSTGRADOS Y FORMACION CONTINUADA**, para el año 2017.

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En uso de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Honorable Consiliatura, como máximo organismo de la Universidad en lo administrativo y financiero, en su sesión ordinaria mediante acta No. 019 de fecha 13 de septiembre de 2016, aprobó los incrementos de los derechos pecuniarios y otros derechos académicos que regirán durante el año 2017.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-

Establecer los derechos académicos de los Cursos de Formación Continuada y Actualización, así:

	VALOR 2017
DIPLOMADO OPCION DE GRADO	
FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA	3.896.000
FACULTAD DE DERECHO	3.896.000
FACULTAD DE ARQUITECTURA	3.896.000
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	3.896.000
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	3.896.000
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	2.796.000
FACULTAD DE DERECHO	
CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Cursos (60 horas)	500.000
CURSOS OFIMÁTICA	
Matrícula diurna (Nivel de 40 horas)	252.000
Matrícula diurna extraordinaria	278.000
Matrícula nocturna (Nivel de 40 horas)	268.000
Matrícula nocturno extraordinaria	295.000
Diploma Formación Continuada	40.000
Repetición por un curso o módulo de Programas de Formación Continuada	20% del valor de la matrícula vigente en cada programa

PARÁGRAFO 1.-

El valor de los derechos académicos por los Diplomados y otros Cursos de Actualización y Formación Continuada no contemplados en la presente resolución, que regirán durante el año 2017 tendrá un incremento del 9,0% con relación a lo pagado durante el año 2016.

ARTICULO SEGUNDO.-

Los valores fijados en esta Resolución, quedan sujetos a modificación, por exceso o por defecto, en concordancia con las normas que expida el Gobierno.

ARTICULO TERCERO.-

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil diez y seis (2016).

JOSÉ GALAT NOUMER

Carrillo
CARLOS ALBERTO PUERTO BARRANCO